

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez. Pasa con escrito del apoderado de la parte demandante en el que allega documentos requeridos en audiencia de fecha 28 de abril de 2022 tendientes a probar los gastos de la menor María Paula Cuadros Montes. Sírvasse Proveer.
Cali, 24 de mayo de 2022

Auto No. 973
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Radicación: 76001311000420210024100
Proceso: Aumento Cuota Alimentaria
Demandante: Leydi Leandra Montes Londoño
Demandado: Emilio Cuadros Díaz

Evidenciado el escrito que antecede del BANCO ITAÚ, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar al presente proceso el escrito presentado por el apoderado de la demandante en el que allega documentos requeridos en audiencia de fecha 28 de abril de 2022 tendientes a probar los gastos de la menor María Paula Cuadros Montes, a fin de que obre, conste y sea tenido en cuenta al momento procesal oportuno.

Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFIQUESE

La Juez

LEIDY AMPARO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 84 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).
Santiago de Cali, Mayo 25 de 2022
La secretaria. –
Francia Inés Londoño Ricardo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1d128836fcf2e75891d59d91704c18d14249d2460a2810eea9ce524ab78132e8
Documento generado en 24/05/2022 02:00:48 PM

Ddo: Emilio Cuadros Díaz
Rad. 2021-00241-00

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**